

MIÉRCOLES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 211

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-12261 *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 559/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 559/2015 a instancia de doña Verónica Garabito Río frente a Simpsons House Torre, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 20 de octubre de 2015, del tenor literal siguiente:

"Diligencia ordenación,
Sra. letrada de la Administración de Justicia,
Doña Lucrecia de la Gándara Porres.

Santander, a 20 de octubre de 2015.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Simpsons House Torre, S. L. que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 21 de diciembre del 2015 a las 10:10 horas, en Sala de Vistas Número Cuatro, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que este pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (art. 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Simpsons House Torre, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de octubre de 2015.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/12261

CVE-2015-12261